Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO** , paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Moisés Bertoni c/ Carretera de López, con número telefónico (0983) 788-020, correo electrónico stela@grupochaco.com; licitaciones@grupochaco.com, representada en este acto por la **SRA. MÁXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con C.I. N° 281.542. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80022912-6, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID 393.082**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *Póliza de seguro o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.* ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 393.082.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID 393.082**, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 246 de fecha 08 de noviembre de 2021.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	FIRE MASTERS SRL Precio unitario (IVA incluido)
1	92121702-001	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	Unidad	EVENTO	1			549.300
1.1		Provisión de Manómetro de Presión	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	12.200
1.2		Mano de obra para cambio de Manómetro de Presión	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	3.500
1.3		Provisión de Manguera para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	126.000
1.4		Mano de obra para cambio de Manguera para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	30.000
1.5		Provisión de Manguera para Extintor de PQS o Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	20.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

1.6		"Mano de obra para cambio de Manguera para Extintor de PQS o Gas Ecológico"	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	4.300
1.7		Provisión de Válvula de Descarga para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	99.000
1.8		Mano de obra para cambio de Válvula de Descarga para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	26.000
1.9		Provisión de Válvula de Descarga para Extintor de PQS o Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	31.000
1.10		Mano de obra para cambio de Válvula de Descarga para Extintor de PQS o Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	9.300
1.11		Prueba Hidrostática para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	75.000
1.12		Mano de obra para Prueba Hidrostática para Extintor de CO2	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	22.000
1.13		Prueba Hidrostática para Extintor de PQS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	50.000
1.14		Mano de obra para Prueba Hidrostática para Extintor de PQS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	15.000
1.15		Pintura de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	20.000
1.16		Mano de obra para Pintura de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	6.000
2	46191601-001	RECARGA DE EXTINTORES	Unidad	EVENTO	1			3.751.000
2.1		Recarga de Extintores PQS 1Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	23.300
2.2		Recarga de Extintores PQS 2,5Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	31.400
2.3		Recarga de Extintores PQS 4Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	38.000
2.4		Recarga de Extintores PQS 6Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	57.000
2.5		Recarga de Extintores PQS 8Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	76.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

2.6		Recarga de Extintores PQS 10Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	93.000
2.7		Recarga de Extintores CO2 o Anhídrido Carbónico 2,5Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	50.000
2.8		Recarga de Extintores CO2 o Anhídrido Carbónico 4Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	74.000
2.9		Recarga de Extintores CO2 o Anhídrido Carbónico 5Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	115.000
2.10		Recarga de Extintores CO2 o Anhídrido Carbónico 6Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	120.000
2.11		Recarga de Extintores CO2 o Anhídrido Carbónico 10Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	189.000
2.12		Recarga de Extintores ECO 4Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	396.000
2.13		Recarga de Extintores ECO 6Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	594.000
2.14		Recarga de Extintores ECO 10Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	990.000
2.15		Recarga de Extintores Liquido Vaporizable 2,5Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	268.300
2.16		Recarga de Extintores Liquido Vaporizable 6Kg	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	636.000

El monto mínimo del presente contrato es de **G. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) y el monto máximo es de G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes. ----------**

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

CONDICIONES DE PAGO:

El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

- Nota de solicitud de pago;
- Nota de remisión y/o conformidad respecto de los bienes/servicios que fueron entregados/prestados a entera satisfacción de la contratante, emitida por el administrador del contrato.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Orden de Compra/Servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS).
- Formulario de identificación personal (FIP).

La presentación extemporánea de las facturas para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos al momento de la presentación tardía de dichas facturas. ----------

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la ley N° 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (Circular DNCP 01/21). ----------

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

Los montos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) de los años correspondientes. ----------

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

Dónde: Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCi: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del servicio.
IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecidos.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción y por 24 meses. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1.1 al 2.16	*Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores*	*1 (uno)*	*Unidad*	*La entrega se llevará a cabo en las oficinas de cada dependencia de la cual se retiró, con el acompañamiento de un funcionario del Dpto. de Servicios Generales.*	*La entrega de los servicios se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra / Servicio.*

La entrega de los servicios se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra / Servicio. ----------

El proveedor adjudicado deberá contemplar las normas INTN y la SEAM, garantizando que los químicos y productos utilizados en los equipos extintores cumplen con las normativas respectivas, presentando una certificación de estas oficinas en las cuales habilite la utilización de estos productos para el contenido de los extintores. ----------

El retiro de los Extintores para mantenimiento y/o Recarga de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda, se coordinará con el Departamento de Servicios Generales de la Coordinación

Jorge Gaiano Robledo
Director Administrativo

Lic. Steia González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

de Recursos Administrativos. Los retiros de los mismos serán hechas efectivas de 08:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a viernes. ----------

La entrega se llevará a cabo en las oficinas de cada dependencia de la cual se retiró, con el acompañamiento de un funcionario del Departamento de Servicios Generales. Las entregas serán hechas efectivas de 08:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a viernes. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, quien tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

En caso de que se realice observaciones sobre el bien/servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente). ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CONTRATO MH N° 41/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO MH N° 41/2021

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 393.082, SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

.....
LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L.

.....
LIC. MÁXIMA STELA GONZALEZ BECKER
REPRESENTANTE

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.